

**PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE VOTO ANTICIPADO EN LAS
ELECCIONES A CLAUSTRO POR EL SECTOR C5 EN LA UNIVERSIDAD
MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE 2018.**

ÍNDICE

0. RESPONSABLES Y MIEMBROS DEL REGISTRO DE VOTO ANTICIPADO (RVA)	2
I. FECHAS, HORARIOS Y LUGARES DE VOTACIÓN	3
II. IDENTIFICACIÓN DE LA URNA EN LAS ELECCIONES A CLAUSTRO-SECTOR C5.....	3
III. PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN PARA LAS ELECCIONES A CLAUSTRO-SECTOR C5 .	4
IV. SELLADO DE LA URNA Y TRASLADO A LA SEDE DE LA JUNTA ELECTORAL.....	5
V. ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE LAS URNAS DE VOTO ANTICIPADO.....	6
ANEXO I. JUSTIFICANTES DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN	8
ANEXO II. DOCUMENTO DE SELLADO DE URNA	10
ANEXO III. NÚMERO MÁXIMO DE CANDIDATOS A MARCAR. CLAUSTRO.....	13

0. RESPONSABLES Y MIEMBROS DEL REGISTRO DE VOTO ANTICIPADO (RVA)

De conformidad con el Reglamento de Elecciones Generales, se podrá emitir el voto anticipado por cualquier elector en los Registros de Voto Anticipado (RVA) de los respectivos campus, con independencia de la mesa en la que se encuentren censados. Los RVA permanecerán abiertos en los Registros Auxiliares de cada campus en las fechas y horarios que se determinan a continuación conforme al calendario electoral. Los RVA están integrados por tres miembros, uno de ellos actuará como responsable, nombrados y designados, respectivamente, por el Presidente de la Junta Electoral, con la siguiente distribución:

CAMPUS DE ELCHE	
Responsable	Gregorio Martínez Almodovar
Miembro 1	Raquel Salinas Mogica
Miembro 2	Juan José Gamero Sánchez
CAMPUS DE SANT JOAN D'ALACANT	
Responsable	Victoria González Penedo
Miembro 1	María José González Lanza
Miembro 2	Beatriz Rodríguez Jarabo
CAMPUS DE ALTEA	
Responsable	Nuria Terol Terol
Miembro 1	Alfredo Pellín García
Miembro 2	Mario Romero Fernández
CAMPUS DE ORIHUELA-DESAMPARADOS	
Responsable	José Luis Rodríguez Carmona
Miembro 1	María Jesús Aparicio Villanueva

Miembro 2	José Monje Soto
CAMPUS DE ORIHUELA-SALESAS	
Responsable	Paloma Morga Pérez
Miembro 1	Ascensión de los Ángeles Lorente Méndez
Miembro 2	Francisco Perales Costa

I. FECHAS, HORARIOS Y LUGARES DE VOTACIÓN

En el período de campaña electoral establecido en el calendario electoral, se podrá ejercer el voto anticipado ante el correspondiente registro de voto anticipado ubicado en los CEGECAS o lugares conexos, habilitados para ello en los 5 campus de la UMH (Altea, San Juan, Elche, Orihuela-Salesas y Orihuela-Desamparados), independientemente de donde se encuentre censado el elector.

La Junta Electoral informará de la localización de dichos registros.

Conforme a la convocatoria de elecciones el horario de apertura será de 9:00h a 14:00h. y adicionalmente el jueves 19 de abril de 15:30h. a 17:30h.

II. IDENTIFICACIÓN DE LA URNA EN LAS ELECCIONES A CLAUSTRO-SECTOR C5

La urna para las elecciones a Claustro se identificará con el código

UCXDYVZ

(Urnas para las elecciones a Claustro)

Dónde X tomará los valores:

1. Campus de Altea
2. Campus de Sant Joan
3. Campus de Elche
4. Campus de Orihuela(Sede Desamparados)
5. Campus de Orihuela(Sede Salesas)

Dónde Y tomará los valores:

1. 16 de abril
2. 17 de abril
3. 18 de abril
4. 19 de abril-mañana
5. 19 de abril-tarde
6. 20 de abril

Dónde Z tomará los valores:

1. primera urna
2. segunda urna (una vez que la primera urna se ha llenado).
3. tercera urna (una vez que la segunda urna se ha llenado), y así sucesivamente.

Dicha urna, cuya ranura deberá permanecer tapada salvo para introducir el sobre, contendrá los votos anticipados de las Elecciones a Claustro-Sector C5. Si a lo largo de la mañana se llenase la urna se procederá a sellarla como se explicará más adelante y se abrirá una nueva urna cambiando el valor de Z en el código de identificación de la urna.

Los sobres que contendrá esta urna serán los de las elecciones a Claustro, que se identificarán con una codificación del tipo alfanumérico C5, y numérica para determinar las diferentes circunscripciones (Centros) 01, 02, 05, etc.,)

III. PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN PARA LAS ELECCIONES A CLAUSTRO-SECTOR C5

Se introducirá en el navegador de internet la dirección web <http://universite.umh.es/gestionelecciones> que permite introducir los votantes que han ejercido su derecho al voto. Cada miembro del registro de voto anticipado tiene que entrar con su clave de usuario. Si surgiese cualquier problema, se puede contactar con las siguientes personas:

Persona de contacto	Teléfono	e- mail
Laura Díaz Molina	96 665 2219	l.diaz@umh.es
Fidel Martínez Fernández	96 665 8358	fmartinez@umh.es

Se utilizará la papeleta oficial, el sobre pequeño y el sobre grande con códigos con una C5 en la parte superior. El elector deberá elegir los **mismos códigos alfanuméricos y numéricos en los 3 documentos**, según la circunscripción en que esté censado. En caso contrario el voto será considerado nulo en el momento del escrutinio.

En las elecciones al Claustro se pueden marcar diferentes candidatos hasta el máximo de puestos disponibles en la circunscripción, según el detalle del anexo III.

- Tras la identificación del elector (*1) se comprobará que en la parte externa del sobre grande aparece el sector del elector, su nombre, marcada correctamente la Mesa Electoral y la circunscripción electoral (Centro) en la que está censado, y se consignará la hora y fecha de emisión de su voto, para lo que se utilizará el “sello” proporcionado, rellenándose de modo manual.

- El elector mostrará al miembro del RVA, para su comprobación, tanto el sobre grande como el sobre oficial de votación, tras lo cual introducirá este último dentro del sobre grande, lo cerrará y lo firmará en la solapa, a modo de “lacre”.
- Se consignará la emisión del voto en la aplicación informática preparada a tal efecto. Tras consignar esa emisión en la aplicación, saldrán dos documentos uno para el RVA y otro para el votante como justificación de haber realizado la votación
- Estos dos documentos que genera la aplicación deberán ser firmados por un miembro del RVA. Además, en la esquina superior derecha se pondrá, a mano en el recuadro que aparece, el número que se corresponda según el orden de introducción del sobre en la urna. El mismo número también se consignará en el sobre grande. Así pues, tanto en los dos justificantes como en el sobre grande aparecerá el mismo número.
- Por último, el sobre grande se introducirá en la urna identificada como UCX DY VZ y se le entregará al votante la justificación de haber votado.

IV. SELLADO DE LA URNA Y TRASLADO A LA SEDE DE LA JUNTA ELECTORAL

Cada día al finalizar el tiempo establecido, o conforme se vayan llenando las urnas de voto anticipado, se procederá a cerrar la urna en la que se han depositado los votos emitidos, sellando la ranura de las mismas con el documento Anexo II.

Al final de la jornada de voto anticipado, se extraerá de la aplicación informática los listados de votantes que han realizado la votación ese día y una vez firmados por, al menos, dos miembros del RVA, se graparán conjuntamente con las hojas de registro de voto anticipado de los electores que hayan ejercido su derecho en cada una de estas elecciones.

Una vez obtenidos los **listados**, se graparán a cada uno de ellos las hojas de registro de voto anticipado correspondientes, se introducirá en un **sobres**, que se codificará como se indica a continuación, donde **X** e **Y** **tomarán los valores que se citan al comienzo de este documento:**

UCX DY: Contendrá los Listados de Votantes junto con las hojas de registro de votantes grapadas de las Elecciones a Claustro.

El día 19 de abril en el que se puede ejercer el voto anticipado en horario de tarde de 15:30 a 17:30 h, el procedimiento será el mismo, solicitando los listados de votantes al finalizar el horario de votación, tanto por la mañana como por la tarde. A los efectos de custodia y salvaguarda de las urnas y en el tramo horario de las 14:00h. a las 15:30h. el recinto de votación permanecerá cerrado al público general.

Una vez finalizada la jornada de votación, el personal asignado, trasladará la documentación y la entregará, en la sede de la Junta Electoral, a uno de sus

componentes, con quien intercambiará los justificantes de entrega y recepción (Anexo I).

A los efectos aquí expuestos, la Sede de la Junta Electoral se encuentra en el campus de Elche, edificio del Rectorado y Consejo Social.

V. ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE LAS URNAS DE VOTO ANTICIPADO

Las urnas de voto anticipado se almacenarán en el sótano del edificio de Rectorado y Consejo Social, en la sala denominada de Vicerrectorados que ha sido acondicionada con puerta de seguridad, hasta su entrega a las mesas de escrutinio de voto anticipado. Hasta finalizar el proceso electoral, el acceso a dicha sala está restringido a los miembros de la Junta Electoral.

El día señalado para las elecciones y, al menos, media hora antes de iniciarse el escrutinio, las urnas se llevarán hasta las mesas de escrutinio de voto anticipado acompañadas por un miembro de la Junta Electoral, quien hará entrega de estas y de la documentación de cada una de ellas al Presidente de la mesa, intercambiando los justificantes de entrega y recepción. Anexo I de tal forma que una copia quede en poder del Presidente de la mesa de escrutinio de voto anticipado y la otra en la Junta Electoral.

(*1) **Acreditación de la identidad del elector.** Para acreditar su identidad, el elector presentará el DNI, o cualquier otro documento oficial, en el que conste su fotografía y que acredite su personalidad fehacientemente y en caso de duda, se requerirá el documento identificativo con el que ha sido censado.



JUNTA ELECTORAL

Universidad Miguel Hernández de Elche



**ANEXO I. JUSTIFICANTES DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE
DOCUMENTACIÓN**

CUSTODIA DE URNAS Y COMPROBANTES DEL VOTO ANTICIPADO
ELECCIONES CLAUSTRO-SECTOR C5

(Rellenar el presente documento por duplicado y para cada uno de los sobres).

Siendo las horas, del día se hace entrega a de las urnas de voto anticipado codificadas como

.....

Y de los sobres codificados como

.....

Del campus de

PERSONA QUE HACE LA ENTREGA	FIRMA
Nombre y Apellidos:	
DNI:	
PERSONA QUE RECIBE	FIRMA
Nombre y Apellidos	
DNI	
<u>OBSERVACIONES:</u>	



ANEXO II. DOCUMENTO DE SELLADO DE URNA



JUNTA ELECTORAL

Universidad Miguel Hernández de Elche

ELECCIONES CLAUSTRO-SECTOR C5. 2018.

SELLADO DE URNA VOTO ANTICIPADO

IDENTIFICACIÓN DE LA URNA: _____

FECHA:

Por el RVA

D/Dña.....

Por el RVA

D/Dña.....



JUNTA ELECTORAL

Universidad Miguel Hernández de Elche

ANEXO III. NÚMERO MÁXIMO DE CANDIDATOS A MARCAR. CLAUSTRO

**CIRCUNSCRIPCIONES DONDE SE CELEBRAN ELECCIONES AL
CLAUSTRO**

FACULTAD/ESCUELA	NUM. MÁXIMO DE CANDIDATOS POR MARCAR
01. ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ELCHE	4
04- FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES	1
05- FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS. ELCHE	4
06- FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS. ORIHUELA	1
07- FACULTAD DE CIENCIAS SOCIO SANITARIAS	2

Los sectores claustrales no consignados en el anterior cuadro, no realizan elecciones por haber sido proclamados electos los candidatos presentados.